



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación de una estación de recarga de vehículos eléctricos en el área de servicio Aldehueva, SL (Restaurante Casa Rufino)". Término municipal: Aldea del Cano (Cáceres). Expte.: AT-9416. (2022081481)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Instalación de una estación de recarga de vehículos eléctricos en el área de servicio Aldehueva, SL (Restaurante Casa Rufino).
2. Peticionario: Iberdrola Clientes, con domicilio en plaza Euskadi, núm. 5, 48009 Bilbao.
3. Expediente/s: AT-9416.
4. Finalidad del proyecto: Instalación de una nueva estación de recarga de vehículos eléctricos.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea de media tensión:

Inicio: Apoyo 1 existente.

Final: Nuevo CT.

Tramo 1: LAMT (desde apoyo 1 existente a nuevo apoyo 2): 0,022 km.

Tramo 2: LSMT (desde nuevo apoyo 2 a CM) y desde (CM a CT): 0,236 km.

Longitud total de la línea: 0,258 km.

Tensión de servicio: 20 kV.

Tipo de línea: Aérea y subterránea en simple circuito.



Tipo de conductor aéreo: LA-110 (94-AL1/22-ST1A).

Tipo de conductor subterráneo: RHZ112/20 kV 3x(1x150) mm².

Emplazamiento: Restaurante Casa Rufino, A66 km 576 (salida 576).

Nuevo centro de medida:

Tipo de CM: PFU-3.

3 celdas de línea + 1 celda de servicios auxiliares.

Emplazamiento: Restaurante Casa Rufino, A66 km 576 (salida 576).

Nuevo centro de transformación:

Tipo de CT: PFU-4.

Potencia transformador: 630 kVA.

Relación de transformación: 22.000/400 V.

Dos celdas de líneas.

Cuadro de BT (CGBT-CVE).

Emplazamiento: Restaurante Casa Rufino, A66 km 576 (salida 576).

Líneas subterráneas de baja tensión de alimentación a puntos de recarga:

Instalación de cinco estaciones de recarga: Dos de 150 kW, dos de 50 kW y una doble de 22kW (44 kW).

Sistema de puesta a tierra.

Tipo de línea: Subterránea en simple circuito.

Longitud total conductor: 0,1324 km.

Instalaciones auxiliares.

Tensión de servicio: 400 V y frecuencia 50 Hz .

Emplazamiento: Restaurante Casa Rufino, A66 km 576 (salida 576).



6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 15 de septiembre de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.